

Las aulas virtuales como complemento a la enseñanza presencial. El caso de la Carrera de Abogacía de la UNC

Eje 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje con TIC

Sub-eje: Incorporación de las TIC en la enseñanza disciplinar (Sociales, Naturales, Exactas y Artes).

Ruiz Juri, María

mruizjuri@gmail.com

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

En esta contribución analizamos los usos de las aulas virtuales, entendidas como Entornos Virtuales de Enseñanza y de Aprendizaje (EVEA), que realizan los profesores de la Carrera de Abogacía, en el marco del Proyecto "Espacios Virtuales como Complemento a la Enseñanza Presencial". Convencidos que la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante TIC) brindan un valor agregado a la Enseñanza del Derecho, la propuesta pretende que los alumnos mejoren sus aprendizajes a partir de su utilización.

Pretendemos señalar el valor pedagógico de las propuestas de enseñanza mediadas por TIC a través del trabajo de los profesores en sus respectivas asignaturas, e interpretar los alcances y limitaciones del uso de los EVEA desde las dimensiones institucional, curricular y pedagógica.

Nos interesa reconocer cómo contribuyen las prácticas institucionales de inclusión y utilización de las TIC, a crear un espacio de formación y reflexión tendiente a promover la producción de nuevos saberes para la enseñanza y el aprendizaje del Derecho.

Encontramos una tendencia a indagar acerca del sentido pedagógico de la integración de las TIC en las instituciones educativas; por ello nos interesa analizar la integración de las TIC en la enseñanza del Derecho, contemplando problemáticas didácticas relacionadas con la comprensión y con los procesos cognitivos que pretenden alcanzarse.

Presentamos la experiencia de algunas cátedras que utilizan las aulas virtuales y llevamos a cabo un análisis a partir de las dimensiones institucional, curricular y pedagógica. Para ello los describimos y caracterizamos sus usos y el carácter de su incorporación (genuina o efectiva) desde la perspectiva de los profesores con respecto a: su sentido pedagógico; los *recursos*

didácticos, actividades de aprendizaje y espacios de interacción que integra, y a cómo todo ello contribuye a innovar en la enseñanza.

PALABRAS CLAVE

Aulas Virtuales-Aprendizaje-Actividades de Aprendizaje-Recursos Didácticos

1. Introducción y planteo del problema de investigación

Tanto en el contexto nacional como en el internacional, muchas universidades han incorporado entornos virtuales como medios eficaces para extender su alcance en las modalidades de educación presencial y a distancia; en el Nivel Superior estamos ante propuestas educativas que promueven la integración de campus y aulas virtuales, que tienden a ser cada vez más sólidos, amplios y diversificados.

En los últimos tiempos, el desarrollo de esta modalidad educativa replantea la diferenciación que ha habido tradicionalmente entre educación presencial y educación a distancia, e influye y hace replantear muchos de los procesos educativos que se están dando actualmente en las aulas presenciales de educación superior, especialmente cuando se propone la combinación del uso del aula presencial y del aula virtual, lo que se ha convenido en denominar de forma generalizada «aprendizaje combinado» (*blended learning*) (Barberá, Badía; 2004).

Tomando en cuenta este contexto, el proceso de investigación que informamos comparte los resultados del análisis de la implementación de las aulas virtuales en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. El trabajo se circunscribió a una institución en particular dada la utilidad que tiene el estudio de caso para describir y analizar fenómenos complejos, como lo es el proceso de integración de las TIC, que tienen lugar en organizaciones educativas de grandes dimensiones y largo arraigo.

La investigación realizada se constituyó en el trabajo final de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (Centro de Estudios Avanzados, UNC), hemos estudiado, a través de diferentes enfoques y perspectivas, la complejidad de la integración de los entornos virtuales en los procesos educativos; en el transcurso de la investigación nos circunscribimos a los proyectos pedagógicos de doce asignaturas que utilizan el aula virtual, comprendida como EVEA (entorno virtual de enseñanza y aprendizaje), para complementar la enseñanza presencial.

2. Metodología utilizada

Hemos optado por estudiar un caso, una unidad académica en particular, para poder abordar, desde la perspectiva institucional, curricular y pedagógico- didáctica, el proceso de integración

de las aulas virtuales en las prácticas de enseñanza o, como también podría pensarse, las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje que se promueven a partir del diseño y desarrollo de los EVEA. No desconocemos con ello el avance de otras nuevas tecnologías y asumimos que las aulas virtuales no agotan las tecnologías que pueden integrarse en la enseñanza.

Partimos de la premisa que los contextos institucionales imprimen ciertas particularidades en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos educativos que integran las tecnologías. El caso de la Carrera de Abogacía no es una excepción de ello, sino que el uso de las aulas virtuales tiene relación con decisiones políticas más generales. En este sentido, consideramos que cuando nos referimos a las instituciones educativas, cada contexto se vuelve texto y forma parte del clima de cada institución, de cada propuesta de gestión, de cada pasillo, de cada clase.

Actualmente, llegan a las instituciones educativas nuevos dispositivos demandando, por parte de la gestión y de los propios docentes, su uso crítico y reflexivo. En este estudio pusimos en juego diferentes campos del conocimiento: el de la Enseñanza del Derecho, el de la Tecnología Educativa y el Pedagógico-didáctico. López Betancourt (2009) señala que la enseñanza de las Ciencias Jurídicas alude a sus contenidos, métodos y medios y agrega que el contenido está definido en los programas, los métodos deben determinarse según los objetivos de la enseñanza y, finalmente, los medios, son los instrumentos con que cuenta el profesor que enseña materias jurídicas, tanto desde el punto de vista teórico, como en un sentido práctico. Esta idea nos hace presente que toda propuesta de enseñanza que integre a las nuevas tecnologías debe reconocer la *especificidad disciplinar* de la que se parte, las características y condicionamientos que imprime *el recurso* con el que se decide trabajar, el *contexto institucional* y las características de sus *potenciales destinatarios*.

Desde una *perspectiva sociocultural*, las aulas virtuales se crean y recrean en el uso y, son dichas situaciones las que hacen que cobre vida y tenga un sentido en el marco del proyecto pedagógico de cada cátedra (Alonso, S.M; 2009).

Nuestro problema de investigación consistió en indagar cuáles eran las *estrategias* que utilizaban los profesores de las distintas cátedras de la Carrera de Abogacía para integrar el aula virtual en sus propuestas de enseñanza y cuáles las razones que los motivaban a innovar en la enseñanza.

Nos interesó especialmente analizar las innovaciones en el *ámbito de la programación de la enseñanza* (contenidos que se enseñan, actividades de aprendizaje, innovaciones metodológicas y formas de evaluación). Tomando en cuenta el problema de investigación

planteado, nuestros objetivos generales fueron: 1) caracterizar los usos de las aulas virtuales que realizan los profesores de la Facultad de Derecho de la UNC, a través del estudio de doce casos que representan las distintas áreas del Derecho; 2) analizar la integración de estos entornos virtuales en las prácticas de enseñanza de los diferentes contenidos jurídicos; 3) describir los proyectos educativos en los que se integra el aula virtual como complemento de la enseñanza presencia y comprender sus implicancias como innovación en las prácticas docentes; 4) caracterizar, desde la perspectiva de los profesores, su valor pedagógico, los requerimientos de su puesta en marcha y las dificultades que se presentan y 5) caracterizar el perfil del profesor que integra el aula virtual en la enseñanza.

Acordando con Mariana Maggio (2012), este trabajo reconoce que la instalación de las tecnologías en el Sistema Educativo es una apuesta que posee un *sentido pedagógico y didáctico potente*; esperamos que, como fruto de esta investigación, resulten algunas orientaciones para potenciar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en general y los EVEA en particular, para la enseñanza del Derecho.

La investigación en cuestión se llevó a cabo entre los años 2011 y 2013 y, a partir de la realización de entrevistas, observaciones y análisis documental de los programas de las asignaturas, encontramos que la forma en que cada profesor integra las aulas virtuales tiene que ver con la especificidad del contenido que se quiere transmitir y sus propias competencias disciplinares, tecnológicas y pedagógicas.

3. Aproximación a un marco teórico

En las instituciones educativas resulta fundamental la problematización sobre la incorporación de estrategias metodológicas innovadoras para promover procesos de enseñanza y aprendizaje enriquecidos por el uso de las TIC, lo cual forma parte de una apuesta institucional por implementar estrategias que versan sobre aspectos disciplinares, curriculares y pedagógicos; relacionados con la capacitación y el perfeccionamiento docente. En la Facultad se formalizó la puesta en marcha de esta iniciativa a través de resoluciones decanales teniendo siempre como norte las siguientes premisas que orientaron el desarrollo del Proyecto:

- 1. La tecnología ingresa al aula porque los jóvenes y adultos las integran en sus contextos cotidianos (Litwin, 2004).*
- 2. La tecnología no es neutral; en su uso conformamos a la tecnología y ésta nos conforma.*
- 3. El trabajo con un EVEA implica ante todo un proyecto pedagógico.*

4. Los especialistas en la disciplina (profesores de la Carrera de Abogacía) son los principales responsables del diseño de estrategias que integran genuinamente los EVEA para la enseñanza de los contenidos jurídicos, y ello requiere del desarrollo de competencias específicas.

Considerando estas premisas como puntos de partida, la Facultad promueve la construcción de un aula virtual por Cátedra¹ y con ello busca evitar la dispersión al interior de cada una de ellas. Desde la Secretaría Académica se vienen promoviendo instancias de capacitación masivas y también, y en mayor medida, instancias de asesoramiento pedagógico y comunicacional individualizado para cada profesor y equipos de cátedras, acorde a sus necesidades y demandas.

A partir de la investigación realizada se corroboró la importancia de institucionalizar los proyectos de integración de las tecnologías con el objeto de posibilitar su legitimación y, por ende, su crecimiento y permanencia en el tiempo. A la fecha se está elaborando un proyecto de resolución para legitimar y reglamentar los procedimientos relacionados con este Proyecto.

4. La integración de las aulas virtuales desde una perspectiva didáctica

Especialistas en la temática (Area Moreira, 2010; Litwin, 2004; Bautista, 2006) señalan que las TIC, al integrarse a las instituciones, suelen incorporar algunos cambios organizativos tanto a nivel de institución como del aula, pero no necesariamente generan innovaciones pedagógicas. En este sentido, la figura del profesor es clave para lograr un uso genuino de las TIC (Maggio, 2012). Cuando el profesor decide comenzar a utilizar los EVEA, desde el área pedagógica se trabaja para delinear conjuntamente cuál será el alcance de la integración de las aulas virtuales, para ello se construye: *¿Cuál es el sentido didáctico de la incorporación del aula virtual en la enseñanza presencial? ¿Dónde residirá su centralidad (contenidos, actividades intercambios? ¿Cómo estará estructurada?*

Con respecto al sentido didáctico del uso de las aulas virtuales vemos que tiene que ver con:

a) Sistematizar contenidos jurídicos a través de la publicación de doctrina, jurisprudencia o legislación, ya sea porque la Cátedra considera que no hay un único texto de donde puedan estudiarlas, o porque la bibliografía impresa ha quedado desactualizada, o bien porque se quiere hacer hincapié en alguna unidad del programa de la materia que no llega a abordarse completamente en las clases presenciales. Asignaturas tales como Derecho Penal II; Derecho

¹ Cabe señalar que la Carrera de Abogacía cuenta con al menos tres cátedras por cada una de sus 38 asignaturas; y cada cátedra está conformada por un profesor titular, profesores adjuntos y asistentes.

del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho Privado XIII (Bancos, Bolsas y Seguros), utilizan el aula virtual con este sentido.

b) Brindar la posibilidad a los estudiantes de acceder a un espacio de *trabajo pedagógico*, ya sea realizando consultas en un foro sobre los contenidos, o bien trabajando con guías de lectura o accediendo a las clases filmadas de la asignatura.

c) Compartir recursos multimedia que facilitan la comprensión a través del uso de otros lenguajes diferentes al texto escrito.

Con la definición del sentido pedagógico se especifica dónde va a residir la centralidad del aula virtual: *¿en la presentación de contenidos; en la propuesta de actividades, individuales o de trabajo colaborativo; en las propuestas de interacción?* Es importante señalar aquí que todo trabajo con EVEA se desarrolla en etapas donde el sentido inicial puede ser utilizar el aula virtual como repositorio de información pero luego, al año siguiente de su implementación se puede optar por comenzar a integrar también propuestas de intercambios y nuevas vías de comunicación para canalizar dudas sobre la bibliografía. Con el paso de los años, las cátedras suman cada vez más profesores al Proyecto.

Por lo dicho hasta aquí, las aulas virtuales posibilitan:

1) Nuevas formas para la organización y transmisión de la información

En la Carrera de Abogacía, el aula virtual se utiliza, en primer lugar, como repositorio de información y abordaje de los contenidos añadiendo el lenguaje audiovisual para transmitir algunos contenidos de naturaleza jurídica compleja. Vemos así cierta *convergencia de medios y materiales* en el espacio del aula virtual y, con ello, el aula física que se amplía por el uso de la primera.

2) Nuevas formas de comunicación e intercambio entre docentes y alumnos, y entre alumnos entre sí

Resulta interesante ver cómo en las cátedras se enfatiza el uso de la **mensajería** y de los **foros**, empleados con diferentes finalidades. Por una parte, está el **foro “Novedades”** que utilizan los profesores para realizar anuncios de fechas y eventos importantes. Otro de los foros que suele utilizarse tiene que ver con **discusiones específicas** sobre temas de la materia. Aquí es interesante considerar nuevamente el perfil del abogado que se quiere formar ya que *la forma* en la que se presentan los contenidos y las actividades que se proponen son también contenido y, en este caso, el futuro abogado debe desarrollar, entre otras, habilidades para el intercambio y la argumentación.

3) Cambios en la distribución de tareas en los equipos de Cátedra

Participar de esta experiencia trae aparejadas nuevas tareas y responsabilidades para los profesores y suelen integrarse a los equipos de trabajo adscriptos a las asignaturas y ayudantes alumnos.

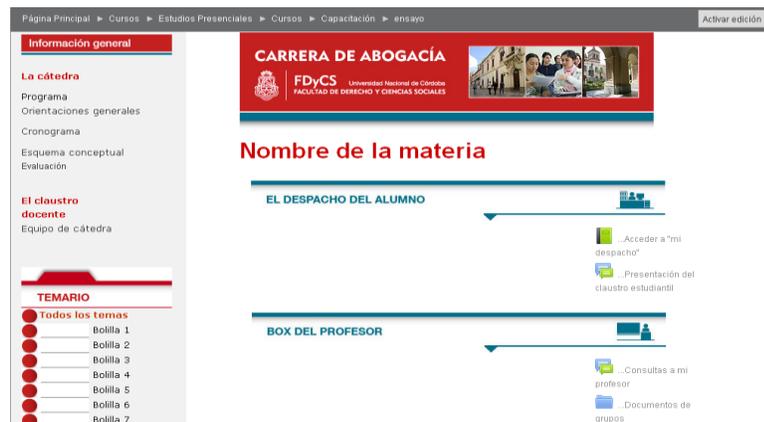
Las características de cada asignatura y su ubicación en la organización curricular del plan de estudios van a condicionar las decisiones metodológicas que se tomen. Desde el asesoramiento se busca que las aulas virtuales “reflejen” la estructura conceptual y metodológica de la asignatura, aún reconociendo que esto no es tarea sencilla por el hecho de ser, el aula virtual, un ambiente de aprendizaje que se resignifica en el uso, de hecho, es un lugar “retórico” donde los significados se negocian y se van modificando en virtud de las situaciones de uso.

Los profesores han encontrado en el aula virtual nuevas alternativas para organizar la información e ir más allá de la clase presencial; el aula virtual posibilita *nuevas configuraciones* y *sentidos* al planificar la enseñanza y acceder a materiales educativos que están “fuera” de la plataforma, con ello tienden a encaminarse hacia aulas abiertas, que integren recursos provenientes de diferentes contextos, como el de investigación y el de la práctica profesional. A partir del trabajo con las aulas virtuales, muchos estudiantes aprenden cómo buscar, jurisprudencia actualizada, legislación, doctrina, etc.

Una mirada desde el diseño didáctico en las aulas virtuales

Habiendo pasado dos años de la implementación del Proyecto, en el año 2010, se elaboró un diseño didáctico-comunicacional para las aulas virtuales, lo presentamos en la siguiente imagen:

Parte general o zona introductoria



The screenshot shows a web-based interface for a virtual classroom. At the top, there is a navigation bar with links: 'Página Principal', 'Cursos', 'Estudios Presenciales', 'Cursos', 'Capacitación', and 'ensayo'. A 'Activar edición' button is on the right. The main content area is divided into two columns. The left column is a sidebar with a red header 'Información general' and sub-sections: 'La cátedra' (Programa, Orientaciones generales, Cronograma, Esquema conceptual, Evaluación), 'El claustro docente' (Equipo de cátedra), and 'TEMARIO' (Todos los temas, Bolilla 1 through Bolilla 7). The right column features a red banner for 'CARRERA DE ABOGACÍA' with the 'FDyCS' logo and a photo of students. Below this is the 'Nombre de la materia' section, which includes 'EL DESPACHO DEL ALUMNO' and 'BOX DEL PROFESOR'. Under 'EL DESPACHO DEL ALUMNO', there are icons for 'Acceder a "mi despacho"', 'Presentación del claustro estudiantil', and 'Consultas a mi profesor'. Under 'BOX DEL PROFESOR', there is an icon for 'Documentos de grupos'.

Organización didáctica: por bolillas

Tema 1



Este diseño se elaboró a partir de entrevistas y trabajo con docentes de la Facultad que ya venían implementando el aula virtual. Con el correr del tiempo, los profesores fueron resignificando ese diseño inicial y se apropiaron de las secciones y apartados que consideraban pertinente en función de las necesidades de la cátedra y características de los contenidos, vemos a continuación algunos ejemplos de cómo las aulas virtuales adquirieron sentido en el uso.

6. Dimensiones para el análisis del Proyecto

a) *Dimensión institucional*

El Proyecto “Espacios Virtuales como complemento a la enseñanza presencial²” permitió introducir las TIC en la carrera de abogacía, y se promovió un acceso a ellas tanto técnico como pedagógico para reflexionar sobre las relaciones entre la enseñanza del Derecho y las posibilidades de las TIC.

El proceso de integración de las aulas virtuales se realizó en el marco de un Proyecto pedagógico institucional más amplio que le otorgó sentido y legitimidad en la comunidad de profesores. A través del Proyecto los profesores implementaron algunos cambios en sus alternativas metodológicas para llevar a cabo la transmisión de conocimientos, utilizando nuevos recursos didácticos, soportes y lenguajes para representar la información. En el marco de su implementación se ofrecieron capacitaciones que permitieron a los profesores un manejo técnico y pedagógico de la herramienta.

El trabajo en conjunto al interior de los equipos de cátedra se torna fundamental para una mayor permanencia, riqueza y continuidad de las propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías. En la mayoría de los casos estudiados, la integración de entornos virtuales trajo

aparejada una participación mucho más activa y participativa de profesores, adscriptos y ayudantes alumnos; se descentralizaron de las responsabilidades en la enseñanza, ya que no solo están a cargo del profesor que dicta la asignatura. Al día de hoy, los resultados obtenidos de la implementación y desarrollo del Proyecto dan cuenta de una apropiación de las aulas virtuales construidas por parte de los profesores y, en menor grado, por parte de los equipos de cátedra.

Sabemos que los proyectos que integran el uso de una nueva tecnología necesariamente deben ir acompañados de cambios a nivel de los recursos físicos y materiales; en muchas oportunidades el hecho de no contar con una alta disposición tecnológica en la Facultad resulta desalentador para los profesores.

b) Dimensión curricular

Aquí es importante considerar la especificidad disciplinar de cada asignatura donde se inserta la discusión sobre el uso de las aulas virtuales. Si bien, debido a decisiones metodológicas, no hemos abordado esta dimensión en profundidad, tomamos en cuenta aulas virtuales que sean representativas de diferentes Áreas del Derecho y, en función de lo relevado, no encontramos diferencias significativas en cuanto a las perspectivas de profesores de las distintas asignaturas sobre el uso del aula virtual y los recursos didácticos que incorporan. Al momento de planificar los usos del aula virtual, todos consideraron fundamental tomar en cuenta el eje conceptual de cada asignatura y el perfil de los estudiantes, para analizar de qué manera podrían proponer alternativas novedosas para enseñar cada área del Derecho a través del aula virtual.

c) Dimensión pedagógico-didáctica

En esta dimensión encontramos que el trabajo con aulas virtuales refleja prácticas de enseñanza existentes, no obstante, en alguna medida los profesores integran las aulas virtuales para introducir mejoras en la planificación, en términos comunicacionales y disciplinares, y en los aprendizajes de los estudiantes, favoreciendo procesos sus cognitivos con lenguajes que les resultan más familiares. Encontramos aquí algunas similitudes con antecedentes en investigaciones que muestran que si bien las TIC incorporan algunos cambios organizativos tanto a nivel de institución como del aula, no necesariamente logran promover innovaciones pedagógicas en las prácticas docentes.

La figura del profesor es clave para una inclusión genuina de las TIC en las instituciones educativas y para muchos de ellos el trabajo con el aula virtual permitió abordar algunas de las principales dificultades que plantean sus asignaturas: la extensión del programa, la abstracción de algunos conceptos y el escaso tiempo para desarrollarlos en la clase presencial. En cuanto a la extensión del programa, se incorporan en el aula virtual síntesis de contenidos, fallos y

doctrina que no llegan a abordarse en su totalidad en las clases presenciales y así las complementan; también suben presentaciones multimedia que ayudan a aclarar los contenidos y facilitar la comprensión. Con respecto a la abstracción de algunos conceptos, los profesores señalan que logran explicarlos y materializarlos a través de la presentación de casos prácticos; finalmente, los profesores utilizan el aula virtual para extender el alcance del aula presencial e incorporar materiales a los que, por razones de tiempo y disponibilidad de tecnologías, no puede accederse durante la clase.

Los recursos didácticos que se integran en las aulas virtuales son novedosos ya que propician la transferencia de los contenidos teóricos a contextos reales, favoreciendo y optimizando los procesos de comprensión; las aulas virtuales ponen a disposición de los estudiantes materiales de estudios confiables, avalados por la cátedra y posibilitan nuevos canales para transmitir información actualizada.

El aula virtual aparece en una trama que mantiene los manuales de cátedra, las fotocopias de los libros y las clases magistrales; esta hibridación se lleva a cabo a partir de lo novedoso haciendo que lo instituido prime sobre lo instituyente. Estos entornos muestran una lógica lineal en la presentación de contenidos, dejando de lado la complejidad, discusiones y múltiples perspectivas del mundo jurídico, que los profesores señalaron querer transmitir. Creemos que esto forma parte de un proceso y que se irán resignificando y ampliando sus usos.

La implementación de estos entornos condujo a los profesores a replantearse aspectos fundamentales de la enseñanza, tales como la organización y planificación de los procesos educativos, el diseño y desarrollo de actividades y los recursos didácticos. No ocurrió algo similar con las estrategias e instrumentos de evaluación y con la comunicación entre profesores y estudiantes a través de un entorno virtual. Los profesores coincidieron en que si bien hubo solo pequeños cambios en su forma de planificar, uno de los aspectos más importantes tuvo que ver con la selección de nuevos recursos didácticos útiles para la comprensión de los estudiantes.

En la mayoría de los casos, el aula virtual se ha utilizado más como una herramienta para la planificación, centrada en el profesor, que como un andamiaje, una ayuda educativa pensada para estudiantes; los profesores asocian las aulas virtuales con repositorios de contenidos, representados principalmente a través del lenguaje escrito. Entre sus potencialidades reconocen la interacción y la interactividad, pero encuentran ciertas limitaciones para desarrollarlas en sus aulas virtuales, que tienen que ver principalmente con el manejo técnico de la herramienta, el tiempo disponible y la posibilidad de contar con un equipo de profesores que se involucre con el aula virtual y colabore en la tarea.

El amplio abanico de posibilidades que ofrece el trabajo con entornos virtuales nos lleva a pensar hoy en alternativas que podrían ser viables para dar continuidad a la primera etapa de este proyecto donde la centralidad está en la presentación organizada de información.

Vemos que en la enseñanza del Derecho, el paso de lo presencial a lo virtual se halla en un proceso todavía embrionario que está siendo fomentado a través de la formación y perfeccionamiento de los profesores en el uso fundado y crítico de estas tecnologías.

Los profesores que se suman al proyecto están familiarizados con las TIC en su vida cotidiana y confían en estas herramientas, considerando sus potencialidades para la transmisión de contenidos.

Los profesores buscan que el aula virtual exprese el método de enseñanza que ya venían implementando; si bien su uso no generó cambios profundos en las propuestas didácticas sí permitió *extender los límites del aula presencial, presentar la información actualizada y organizada y brindar ayudas educativas para vincular conceptos teóricos con la práctica profesional concreta*. Los profesores consideran clave incorporar artefactos culturales que resulten familiares para los hábitos y costumbres de los estudiantes, e incorporan las tecnologías para promover mejoras tanto en sus propuestas de enseñanza como en los procesos de estudio y aprendizaje; buscan además favorecer el pensamiento a través del uso de las tecnologías.

Un primer desafío que vemos queda por desarrollar en el trabajo con entornos virtuales tiene que ver con las posibilidades futuras de que los profesores de una misma cátedra trabajen conjuntamente en la construcción de un entorno virtual, ya que muchas veces la masividad de los estudiantes, los tiempos escasos y la falta de experiencia en el trabajo en equipo no posibilita abordar conjuntamente el trabajo. Otro desafío es diversificar los recursos didácticos que integren diversos lenguajes para representar los contenidos de manera alternativa, más acorde con el perfil de los jóvenes que los mismos profesores describen. Además, es importante diseñar alternativas para incrementar los canales de participación a través del aula virtual, incrementando el uso de los foros, wikis y la mensajería.

7. Conclusiones

Por su impacto a nivel institucional podríamos considerar al Proyecto *Espacios virtuales como complemento a la enseñanza presencial* como una novedad, ya que si bien en muchos casos introdujo nuevas alternativas metodológicas y formas de presentar los contenidos, hay un predominio de prácticas de enseñanza preexistentes, es decir, hay cambios en la forma de administrar los materiales educativos pero no en la estructura y funcionamiento general de las cátedras.

En este trabajo se llegó a la conclusión que resulta clave la apuesta institucional sobre este Proyecto, para contribuir con su coherencia y adhesión por parte de las cátedras. En este caso, la Secretaría Académica fue la encargada de realizar capacitaciones y asesoramiento individualizado a profesores y cátedras; esta tarea se realiza bajo el convencimiento de la importancia de que los docentes integren, de manera significativa, distintos saberes al momento de realizar una inclusión genuina de las tecnologías: el saber pedagógico, el saber disciplinar y el saber tecnológico; y que le asignen un sentido pedagógico a su incorporación evitando tomar en cuenta la herramienta como un fin en sí mismo (Maggio, M; 2012). Estas prácticas de inclusión y utilización de las TIC posibilitan crear un espacio de formación y reflexión tendiente a promover la producción de nuevos saberes para la enseñanza y el aprendizaje del Derecho.

8. Bibliografía

- AREA MOREIRA, M. (2010) El proceso de integración y uso pedagógico de las TIC en los centros educativos. Un estudio de casos. *Revista de Educación*, 352. Mayo-Agosto 2010, pp. 77-97.
- BADÍA, A. Ayuda al aprendizaje con tecnología en la educación superior. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. Universitat Oberta de Catalunya. Octubre año/vol 3 N° 002. Catalunya, España, 2006. REDALYC. UNAM.
- BARBERÁ, E. y BADÍA, A. (2004) Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Vol. CXLVII de la colección Aprendizaje. Madrid, Antonio Machado Libros.
- BAUTISTA, Guillermo y otros (2006): *Didáctica universitaria en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje*. Narcea.
- COLL, César (2011): *Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista*. SEPARATA. Pág. 1-24. Disponible en <http://www.virtualeduca.org/ifd/pdf/cesar-coll-separata.pdf>
- LITWIN, E. (comp.) (2004): *Tecnologías Educativas en tiempos de Internet*. Buenos Aires, Amorrortu.
- MAGGIO, M. (2012): *Enriquecer la Enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós.